

Servicio de Régimen Interior y RR.HH.**ANUNCIO****2998****111460**

Por Decreto de Alcaldía 2022-5566, ambos de 21 de diciembre, se aprueban las Bases que regirán la convocatoria pública para el ingreso, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de Concurso - Oposición, para la cobertura de una plaza de Vigilante de Instalaciones, Grupo V, de personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Güímar, sujeta al proceso de estabilización de empleo temporal de corta duración.

Concluidas las pruebas selectivas, se aprueba la relación de aspirantes propuestos/as para su contratación como personal laboral fijo en la plaza convocada.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público y las Bases de la citada convocatoria, se procede a la contratación como PERSONAL LABORAL FIJO, según se relaciona a continuación:

DECRETO CONTRATACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUESTO	Gr
2024/1474, DE 27 DE MARZO	SERGIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	***7796**	VIGILANTE DE INSTALACIONES	V

En Güímar, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Gustavo Pérez Martín, documento firmado electrónicamente.